



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 35-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **MARIA CRISTINA GUTIÉRREZ MOLINA**, en nota de fecha 14 de marzo del año en curso, presenta su renuncia al puesto de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 1 de abril de 2024, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por la señora **MARIA CRISTINA GUTIÉRREZ MOLINA**, al puesto de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Oficinista IV del Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número 133;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de abril de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V

